

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, ausente con nota de aviso la concejal **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ** todos bajo la Presidencia del **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 39 de la Junta Municipal, de fecha 31 de Agosto de 2022.**-----

**c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 04 de la Junta Municipal, de fecha 01 de setiembre de 2022.**-----

**d) Presencia de Directivos de la Liga Encarnacena de Fútbol, a fin de informar respecto a la última reunión mantenida el día 02 de setiembre con el Director de la Entidad Binacional Yacyreta.**-----

**e) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento a la distinguida ciudadana Abog. MARÍA GABRIELA FRUTOS SILVA, por su valiosa colaboración para el desarrollo de Cursos y Talleres de Capacitación para el Personal Municipal y de otras instituciones, como especialista en Gestión de Riesgos de la USAID.**-----

**f) Presencia del Sr. David Riveros García, Director Ejecutivo de la organización reAcción Paraguay, a fin de presentar informe de las actividades que vienen realizando en el municipio con participación local y el análisis de la inversión histórica del FONACIDE en Encarnación.**-----

**g) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**a) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. El concejal Abog. Diego Aquino y la concejal Dra. Gloria Arregui solicitan la inclusión de dos Minutas verbales. No habiendo consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos con la inclusión de las minutas mencionadas.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 39 de la Junta Municipal, de fecha 31 de Agosto de 2022.** El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación. -----

**c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 04 de la Junta Municipal, de fecha 01 de setiembre de 2022.**- El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Extraordinaria mencionada, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación. -----

**d) Presencia de Directivos de la Liga Encarnacena de Fútbol, a fin de informar respecto a la última reunión mantenida el día 02 de setiembre con el Director de la Entidad Binacional Yacyreta.** El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** da la bienvenida a Directivos de la Liga Encarnacena de Fútbol e invita a que pase adelante un representante. Hace uso de la palabra el Sr. Jorge González expresa: Nos apersonamos aquí en compañía del vicepresidente de la Liga, el presidente del universal al mismo tiempo asesor jurídico de la Liga Encarnacena de Fútbol a informar lo siguiente: Habíamos pedido esta audiencia justamente para informar porque creo que es de público conocimiento que hemos mantenido una reunión con el director de la Entidad Binacional Yacyretá como habíamos conversado con ustedes anteriormente solicitando el apoyo como así también informando la situación particular con relación a Liga Encarnacena de Fútbol, Entidad Binacional fuimos convocados por el director de la entidad binacional por lo tanto, cómo fue de repente nada más ya no tuvimos tiempo de invitar al señor intendente y tampoco a ustedes distinguidos concejales. Así es que por eso venimos a informar la situación en particular que hemos sacado en su momento simplemente lo más importante que hemos acordado en ese momento qué es la cuestión jurídica y en cuanto a los otros convenios compromisos lo que hemos acordado es que se ponga el estadio que actualmente tenemos y posteriormente veamos que se pueda utilizar ya y buscar un mecanismo para llegar a las 30.000 que hemos conversado hasta tal punto que mañana tenemos la visita del agente de la APF específicamente del encargado de competencia y evento qué ha venido a pedido nuestro para darnos todas las indicaciones de las necesidades que tiene el estadio actualmente para que sea habilitado de algún encuentro deportivo de la APF o algún otro encuentro que se pueda realizar al mismo cordialmente ya lo hacemos la invitación a todos los concejales en tu persona presidente y quiénes quieran acompañarnos solamente concejales la gente en general que está escuchando que mañana a las 10 vamos a estar con esa visita si quieren acompañarnos sería un gusto y nos pondría contentos tener ese apoyo ellos van a verificar y en base a esa recomendación que hace la APF nosotros vamos a repetir ese pedido a la Entidad Binacional Yacyretá ellos lo que se han comprometido en completar eso nosotros no hemos firmado ningún acuerdo hasta la fecha cuando tengamos esos puntos en particular lo queremos analizar tanto con ustedes como con el señor intendente, con el gobernador, y todas las autoridades para que tengamos amplio conocimiento y cada uno de nosotros tengamos el sentido de pertenencia de una obra tan importante que está en nuestra ciudad así es que eso para aclarar que no hemos firmado ningún documento, solamente el documento que hemos firmado son de cuestiones jurídicas para aclarar un poco. **El Abog. Hugo Raúl Barreto** expresa: el nombre de los clubes agradecer el acompañamiento que hemos tenido de la Junta Municipal de intendencia municipal estamos conformes con el avance que se dio como ustedes saben de manera

urgente tuvimos una reunión con el director de la Entidad Binacional Yacyretá y tenemos que destacar el gran trabajo que hizo el diputado Colym Soroka que en coordinación con el presidente de la república y el director logro este espacio y gracias a eso sanados algunas diferencias y logramos avanzar muy gratamente como decía el presidente con relación a la situación que se encontraba la liga encarnacena de fútbol del ámbito jurídico y también en el ámbito administrativo en el ámbito jurídico hemos consensuado con el propio director y ahí mismo dio la orden como para que los asesores jurídicos de la Entidad Binacional Yacyretá conjuntamente con el equipo de voluntarios que estamos trabajando con la Liga Encarnacena de Fútbol se haga una presentación conjunta de la suspensión por 6 meses del plazo de la demanda que había deducido la Entidad Binacional Yacyretá en contra de la liga además en esa reunión se resolvió como decía el presidente que la Entidad Binacional Yacyretá va a poner todos sus buenos oficios para poder terminar de acuerdo a las necesidades que le habíamos relatado al Señor director de la Entidad Binacional Yacyretá todo lo referente al equipamiento a los dos vestuarios adicionales que faltan, el gimnasio comedor, tema del albergue, y para fines de septiembre el director se comprometió con el equipo de obras en terminar el acceso, la idea en principio es que en el mes de noviembre se ha recepcionado en forma parcial la liga encarnacena de fútbol con todos los equipamientos hasta esta etapa y que nos quedamos de acuerdo y el mismo solicito que con el equipo jurídico y el de la liga se pueda estructurar un documento en el que seguramente se va a establecer el plazo en el que se va a iniciar las obras de las últimas etapas para completar los 30 mil lugares los 14 que faltarían el equipamiento que se va a hacer ahora es un equipamiento completo va a brindarnos la posibilidad de que el estadio esté funcionando y que también se pueda como dijimos anteriormente en la reunión con ustedes nos va a facilitar conseguir herramientas estratégicas en términos financieros como para poder sostener el mantenimiento de la liga y otras opciones que seguramente van a ir surgiendo pero lo importante acá es que hemos llegado a un acuerdo con la EBY y la Liga, creemos conveniente que está alianza que hemos hecho con ustedes la Junta Municipal la gestión del presidente del diputado Colym Soroka y otros actores políticos se ha logrado a un término más que satisfactorio y que tenemos nosotros la obligación de seguir trabajando para aportar todos los elementos que pueden ser incluidos en ese acuerdo siguiente para que el equipamiento pueda ser completo como dije y como dijo el presidente el primer objetivo es llegar a noviembre para ser seguramente la gran habilitación y seguramente va a hacer una fiesta deportiva importante para que el gobierno nacional a través de la entidad binacional y la liga hagan el primer acto de recepción de esta etapa de la Liga. Entonces, nosotros nos sentimos muy contentos por el hecho de que hemos logrado avanzar en menos tiempo de lo que habíamos calculado. No habiendo más uso de palabra se prodigue con el Orden del Día. -----

**e) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento a la distinguida ciudadana Abog. MARÍA GABRIELA FRUTOS SILVA, por su valiosa colaboración para el desarrollo de Cursos y Talleres de Capacitación para el Personal Municipal y de otras instituciones, como especialista en Gestión de Riesgos de la USAID.** El Presidente Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ da la bienvenida a la distinguida ciudadana Abog. MARÍA GABRIELA FRUTOS SILVA e invita a que pase adelante. Hace uso de la palabra el concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: la verdad que es un placer recibir a una autoridad de la USAID en nuestra casa, Gabriela desde el puesto que lo ocupa. este es un organismo internacional que es la USAID ha venido trabajando con la municipalidad de Encarnación dándole absoluta prioridad a nuestra ciudad justamente para consolidarnos como una ciudad resiliente como una ciudad con gestión de incidentes y en ese sentido hay que destacar el trabajo silencioso y hasta muchas veces sin el debido apoyo por parte de la autoridad que desarrolla nuestro director de gestión de incidentes del amigo Jorge Martí que con las herramientas que dispone hace maravillas y hoy nosotros a nivel nacional creo que somos un ejemplo Gabriela seguro nos va a poder contar demás pero gracias al trabajo que lidera Jorge a la capacitación y conocimiento que él tiene en esta materia nosotros también tenemos una ciudad de por sí privilegiada pero que tenemos que siempre velar por la seguridad y bienestar de nuestros pobladores así de que agradezco tu presencia Gabriela y las puertas siempre abiertas y también agradecido por estar acompañando siempre a la municipalidad con todos los recursos que están a tu alcance para que Encarnación pueda recibir por sobre todo esa capacitación que muchas veces no se ve tangiblemente pero por lo menos tengan esa formación que puedan utilizar en el momento requerido así es que muchas gracias y muchas felicidades. **La Abog. Gabriela Frutos Silva** expresa: Muy buenas tardes, muchísimas gracias al concejal Eduardo Florentín realmente la municipalidad de Encarnación recogió un gran desafío que USAID propuso hace 6 años iniciar un proceso de trabajo en conjunto de todas las instituciones que hacen a la respuesta a eventos e incidentes en la ciudad no es fácil además de las capacitaciones que son muy importantes son procesos que no finalizan con una o dos actividades, Encarnación asumido el desafío de trabajar 10, 15, 20 instituciones que estamos en este momento con el sistema de comando de incidentes, no es fácil, pretendemos unificar los criterios, unificar el lenguaje los procedimientos cuando hace 6 años iniciamos hablamos de protocolo nadie sabía a qué nos referíamos vino la pandemia y ahora si sabemos a qué nos referimos con protocolo de acceso lavado de mano algunas cosas se facilitaron en el entendimiento de la gente de qué debemos trabajar el antes estar preparado y mirar que se viene el cambio climático nos obliga a estar preparados hace parte de la gestión de los riesgos estos vientos que tuvimos de 140 km/h hace 5 o 10 años eran de 60 90 esto va a ser una constante las tormentas las sequías no solo para Encarnación para país y para el mundo. Entonces nosotros como USAID encontramos gente demasiado dispuesta a colaborar trabajar con el apoyo de la municipalidad y de la junta. No habiendo más uso de palabra se prosigue a la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a la Homenajeada. -----

**f) Presencia del Sr. David Riveros García, Director Ejecutivo de la organización reacción Paraguay, a fin de presentar informe de las actividades que vienen realizando en el municipio con participación local y el análisis de la inversión histórica del FONACIDE en Encarnación.-** El Presidente Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ da la bienvenida al Sr. David Riveros García, Director Ejecutivo de la organización reacción Paraguay, que viene a presentar informe de las actividades que realiza. **El Sr. David Riveros García** expresa: Muy buenas tardes a la ciudadanía encarnacena que está viendo la trasmisión, en primer lugar agradecer la flexibilidad y la sencillez con la que recibieron nuestra solicitud de participar hoy acá, y comentarles que no es tan fácil entrar en la Junta Municipal en nuestra propia ciudad, hacer audiencias públicas o participar en ellas o en Asunción, nos sorprende ver la Sesión de ustedes es muy diferente, son bastantes raros en el buen sentido, y es un gusto volver después de una primera presentación en la que fueron algunos de los concejales y concejalas presentes cuando llegábamos con nuestro proyecto, en resumen y queremos ser concisos en nuestra presentación. La organización reAcción Paraguay tiene sede en Ciudad del Este y cuenta con una trayectoria de más de 11 años catalizando

innovación comunitaria para el combate a la corrupción, especialmente en el sector educativo. Su participación en Audiencia Pública de la Junta Municipal se enmarca en su trabajo de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), específicamente las Direcciones de Planificación Educativa e Infraestructura, y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para promover transparencia de las inversiones públicas en el sector educativo. En esa línea, desde 2022 ha ampliado su trabajo de capacitación y fortalecimiento de comunidades educativas a Asunción y Encarnación. Las actividades de reAcción tienen la solidez y credibilidad de más de una década en desarrollo y han sido reconocidas internacionalmente. La organización es experta en el monitoreo de la inversión del FONACIDE con participación ciudadana y trabaja desde 2013 tratando de asegurar que dichos recursos lleguen a los establecimientos escolares más necesitados según la priorización oficial co-creada anualmente por el MEC y los municipios. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Buenas tardes Compañeros, buenas tardes integrantes del centro de estudiantes en la persona de Marquitos y a los compañeros de reAcción me presento me llamo Diego Aquino soy actualmente vicepresidente del Consejo Distrital de Educación Encarnación desde este periodo como titular, estuve en el Consejo anterior pero como suplente aprendiendo un poquito para ya entrar en ritmo, también soy docente de Administración Pública. incapacidad e ineptitud no creo que haya por lo menos en esta junta yo creo que es demasiado valioso el trabajo que hacen, yo valoro demasiado el hecho de que estén viniendo a otra ciudad qué no es la de ustedes para poder informarse y poder ayudarnos en esto qué es la transparencia en buen uso de los recursos para qué entendamos un poquito el problema de fondo va mucho más allá del trabajo que ustedes nos están ayudando a hacer nosotros solamente en Encarnación y le invito a mediados de octubre vamos a estar presentando con el consejo un trabajo que nunca se hizo y no sé si en algún Municipio del país está hecho qué es un diagnóstico de todas las instituciones públicas con 16 parámetros que nosotros tenemos en visitas qué hacemos con los compañeros concejales y miembros de la municipalidad y evaluando in situ y no solamente a través de búsqueda de información en la página o a lo mejor pidiendo informe por escrito, sino que nos vamos a las escuelas como ya nos recomendaron ya estamos terminando nos faltan 4 escuelas conociendo la necesidad que va mucho más allá de la micro planificación de un director, porque hoy un director elevó a la dirección una Micro planificación qué hizo en julio qué se está tomando y priorizando en septiembre y que se va a ejecutar el año que viene con suerte si queda dentro de los 10 lugares de un peligro de derrumbe de su baño que si con suerte la municipalidad le alcanza eso que ven en rojo 25% de todo el presupuesto general de FONACIDE se tiene que dividir en las 17 gobernaciones qué 20% de ese pequeño número va para las 17 gobernaciones y el 80% de ese 25% va para los 256 municipalidades en el presupuesto general del 2022 de Encarnación nosotros tenemos para invertir en educación solamente 6000 millones de guaraníes. Con la ampliación que tuvimos y la reprogramación llegamos a 9.000.000.000 esos 9.000.000.000 y con una ampliación y con un saldo inicial qué tenemos que ejercitar en todo un año se divide en tres. Estoy dando una clase, por ahí si alguien no sabe, 50% en obras 30% para almuerzo escolar y 20% para otras inversiones dónde entra los pavimentos y me encantaría que en días de lluvias también ustedes se vayan a visitar esas escuelas en donde hoy están empedradas gracias a que utilizamos ese 20% por supuesto que tienen razón en mucho de lo que acá ustedes dijeron pero así como se llaman reAcción le agregó algo, con información y verificación; porque es muy irresponsable dar este tipo de información a los alumnos sin verificar con su Junta Municipal o con el Consejo de Educación, entonces con las disculpas del caso quisiera invitarles a que trabajemos juntos porque no es cierto todo lo que estaba acá, pero es por falta de información y decirles de que estás 72 escuelas qué tenemos en Encarnación con el dolor en el corazón reconozco de que como municipalidad de Encarnación ejecutando bien respetando el orden de la priorización o haciendo excepciones porque a lo mejor es fácil denunciar porque estamos nosotros construyendo un baño siendo que llegó en el lugar 15 y tenés que irte a ver si ese baño está clausurado y a lo mejor cuando pidió la profe quedó en el lugar 15 no tenía peligro de derrumbe y hoy la ley nos permite a través de una agenda poder hacer ese tipo de excepción, qué pasa por una burocracia tremenda en el Ministerio de Educación y ni un solo guaraní va a transferir el estado si nosotros no ejecutamos bien los fondos y acá las denuncias están desde el 2012 al 2022 y cada año recibimos transferencia o sea podemos estar o no totalmente de acuerdo equivocados pero evidentemente ciertas situaciones que corregir pero yo puedo dar fe, porque sí visito las escuelas y porque sí me interesa la educación y trabajo con los alumnos con los docentes con las ACES con la comunidad educativa de qué hacemos el esfuerzo inhumano para poder llegar a cumplir con una necesidad que el gobierno tiene que cumplir, termino con estas 72 escuelas públicas, 30 tienen almuerzo escolar de los 30 la mitad de los alumnos son los que tienen el almuerzo en la mitad del año, estamos hablando de un porcentaje de 7, 5% de lo que en realidad debería de ser primer y segundo nivel iniciemos con lo que pide la compañera porque la ley no nos permite darle almuerzo escolar a la educación básica y a la educación media. Reitero la invitación, agradezco la presencia pero yo realmente pediría mayor comunicación entre nosotros porque lo que ustedes dicen en cierta medida es cierto pero no totalmente y de verdad acá hay una Junta Municipal qué no es incapaz al contrario se involucra y se bajan en el barro para tomar decisiones, en lo que va del año esta Junta Municipal en junio ha aprobado un llamado a licitación de la escuela que manifestó la señorita, Nueva Esperanza seguramente le presentaron a los padres y a los profesores ese contrato que desconocieron pero no le presentaron la rescisión del contrato. Entonces, a veces tenemos que buscar todas las informaciones ese llamado ya está en la municipalidad se presentaron 8 oferentes 2 veces se declaró desierto lamentablemente que desde el 2018 qué esta escuela está esperando la construcción de 3 aulas y no es nuestra culpa que las empresas no se presenten o presenten sin sus documentaciones, ahora estamos esperando que completen las documentaciones que faltan con los días que la ley nos obliga aprobamos otro llamado para la construcción de obras en 3 escuelas que hasta ahora no fue adjudicado porque no se alzó en el portal del MEC nos observa las especificaciones técnicas qué es la dirección de Fonacide a lo mejor no completa bien hay fallas en la institución pero también hay burocracia con el MEC y finalmente lamentablemente vamos a hacer creo una de las últimas municipalidades en dar almuerzo escolar qué es una falla institucional pero también del ministerio entonces decirles de que yo personalmente puedo dar Fe de qué con mis compañeros y los compañeros funcionarios de la comunidad educativa hay un trabajo enorme que estamos haciendo, terminamos la priorización 2023 en 4 días una jornada entera de trabajo con todos los supervisores solo en un punto qué es pedido de construcción de aulas de las 72 escuelas, 51 escuelas pidieron aulas saben a cuántas escuelas podemos responder con la plata que envían máximo 14, ¿qué pasa con el resto? van a tener que esperar 5 años entonces, hay un llamado de alerta todos tenemos que reaccionar y todos tenemos que informarnos y verificar antes de reaccionar.---

**El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En honor al tiempo ya van a ser las 4 de la tarde y tenemos compromisos también me gustaría invitarles a que podamos coordinar otro día y otro horario para poder debatir sobre este tema con mayor tiempo y recabando las informaciones necesarias.-----

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Se habló de incompetencia, incapacidad y corrupción voy a dar un ejemplo a lo que apareció en el pliego del almuerzo escolar y qué hizo que durante todo el año las empresas que quieren prestar este servicio se pelean con la municipalidad, llegamos a fin de año por las protestas de las empresas yo quiero saber y quiero que vean y averigüen en todos los municipios si en otros lados también apareció algo así un pedido de liquidez de mil millones donde no se habla de garantía bancaria no se habla tampoco de cuentas a cobrar si no dinero que alguna empresa tenía y no sé si filtro el dato pero esto es temerario porque pidiéndole a una empresa que tenga mil millones de liquidez en plena pandemia eso limita a cuántas Mi Pymes dentro del país, por favor vean si esto ocurrió también en otros municipios porque me pasaron datos que también eliminaron a oferentes en otros municipios usando esta técnica y tengo una hoja llena pero en honor a lo que dice el presidente me centro en esto. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Acompañar lo que dijo el compañero Diego Aquino de invitarles a ellos a tener una reunión realmente dónde podemos debatir todo estos temas y no ahora en la sesión que no estaba planteado y tenemos muchos temas que ver, les invito a tener una reunión que sea valedera en Comisión, vemos el día y la fecha debatimos los puntos que hizo el concejal y los puntos que tienen ustedes para plantear y podamos trabajar de manera en conjunto. No habiendo más consideraciones, los visitantes se retiran y con el desarrollo del Orden del Día. -----

**g) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del día.-----

## **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

### **a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS**

**1) Nota N° 2617/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3317/2022** presentado por los señores **ORLANDO LORENZO ARCE CLERICI y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

**2) Nota N° 2675/2022 remitida por el Intendente Municipal,** solicitando la posibilidad de designar un titular y suplente para integrar el Equipo Técnico de Implementación SCI, a fin de participar de la agenda programada, en vista a la visita de la Abg. Gabriela Frutos, especialista en Riesgos y Desastres para Paraguay, y definir acciones para el año 2023/2027 en materia de Gestión de Riesgos, considerando el desafío en materia de seguridad para los juegos ODESUR. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma queda a disposición de los señores concejales.-----

**3) Nota N° 2699/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8867/2021** presentado por los señores **ELIODORO OJEDA y FERMINA BAEZ DE OJEDA** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

**4) Nota N° 2731/2022 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/2022 **“PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL-PLURIANUAL”.** Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Documento de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación y de Obras. -----

**5) Nota remitida por el Consejo Estudiantil de la UNAE,** solicitando la declaración de Interés Municipal de los **“21 JUEGOS UNIVERSITARIOS”** del Complejo Educativo UNAE-ISEDE, que se llevarán a cabo entre el 16 y 24 de setiembre del corriente.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Moción la declaración de interés de los juegos universitario de una de las universidades de mayor importancia y trascendencia dentro de la ciudad por lo que corresponde la declaración de interés. **El concejal Keiji Ishibashi** secunda la moción. **El concejal Abog. Marino Fernández** expresa: Van a empezar a venir la solicitud de declaración de interés de todos los juegos, entonces porque no declaramos de interés todos los juegos de toda la ciudad directamente de interés o si no vamos a estar haciendo un concurso de quién viene que video en ese sentido ya que declaramos a la UNI a la UCI ahora a la UNAE, hagamos una declaración para todos. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Este año solamente son tres universidades son las que van a organizar la universidad de San Carlos estaba con esas mismas intenciones pero tengo entendido que no va a realizar creo que con esta última declaración vamos a estar completando los tres pedidos. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

**6) Nota remitida por el Administrador de Aduana Encarnación,** solicitando una audiencia con los señores Concejales y el Intendente Municipal el día jueves 08 o viernes 09 de setiembre del corriente año, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, en la antesala de la Intendencia, a fin de realizar la firma de la nota de solicitud para la financiación del Proyecto de Obras del ACI CARGAS Encarnación Py –Posadas Ar. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: para comentarles un poco estuve en conversación con el administrador de aduana el señor Alcides Brizuela en la inauguración del ferrocarril de carga y habíamos quedado en tener esta reunión el viernes a las 11 de la mañana en la Junta Municipal. Así es que, si todos están de acuerdo y si pueden estar presentes el viernes. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Solicito si se podría cursar una invitación a los diputados Colin Soroka y Fernando Oreggioni para participar a la reunión. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación fijando el día de la reunión el día viernes 11 del corriente, y la remisión de las notas respectivas. -----

**7) Nota remitida por la Unidad de Salud Familiar del B° Fátima,** solicitando los buenos oficios y gestiones para asistencia a la nueva Unidad de Salud de la Familia del B° Fátima de nuestra ciudad, adjuntándose el listado de los insumos y bienes que se encuentran necesitando para el correcto funcionamiento de dicha USF. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**8) Nota remitida por la Unidad de Salud Familiar del B° Fátima,** Solicitando la colaboración de la Junta Municipal, a fin de realizar las gestiones correspondientes para que dicha USF pueda acceder a la contratación de personas con la designación de guardia de seguridad.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. El presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Realmente sobre este tema creo que ya vinieron a hablar la semana pasada, aquí en presidencia solicitaban

limpiadora y guardia de seguridad si se puede de estigma destinar o derivar de los funcionarios municipales es algo que escapa de nuestra posibilidad y que tendría potestad netamente el Ejecutivo. **El concejal Keiji Ishibashi** expresa: Consulta, desde la Junta Municipal por lo menos ¿no se podría gestionar para el efecto de que designen un funcionario a esta unidad de salud? **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En conversación con el director que tuvimos acá en el Consejo de Seguridad nos decían que siempre hacen hablamos de las 9 unidades de salud familiar y que ya fueron robadas voy a volver a insistir con eso pero lo ideal sería poder derivar desde el municipio. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.---

**9) Nota remitida por la Inversión Agrícola de Taiwán en Paraguay S.A.**, invita a participar al acto central de la Primera Edición de la Expo Orquídeas Mariposa, a realizarse el día sábado 10 de setiembre de 2022 a las 09:30hs en el AWA Resort Hotel.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia, se toma nota de la misma quedando a disposición de los señores concejales.-----

**10) Nota remitida por el Rotary Club Encarnación**, invitando a participar con UN STAND DE COMIDAS, en el evento denominado "**Gran Almuerzo de Encarnación**" en su edición 30, a realizarse el domingo 16 de octubre del corriente año en el paseo central de la Avda. Carlos Bolik de nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia hace uso de la palabra el **el presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Este tipo de eventos necesita de organización y gestión y trabajo y compromiso yo creo que tendríamos que presentar un Stand de la Junta Municipal creo que se hace todos los años así es que dejó a disposición las ideas que tengan los compañeros. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Yo creo que tenemos que aprovechar la experiencia que ya tienen los colegas que ya hayan organizado para años anteriores que nos recomiendan el menú, la gestión más apta, más rápida de los proveedores. Entonces, capitalicemos eso y quizás llegamos bien y con buena letra para el 16 así es que propongo si quieren los colegas que tienen experiencia en esto tomé la posta y tiren directrices para que trabajemos todos **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que tuvimos dos tipos de intervenciones en este evento del Rotary en las dos juntas anteriores una que se limitaba hacer pasamano de la sopa paraguaya que comprábamos y vendíamos y nos íbamos a pasar bien y la otra del período anterior que hacíamos los galletos qué requiere un mayor trabajo creo que tenemos el equipo humano falta alguien que lidere la parte de la cocción porque para ayudante siempre estamos todos anotados con Regis y todo el equipo Así es que yo creo que hay que tomar el compromiso y mañana a ver si hay los espadines. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Yo propongo hacer galeto, y hacer paella aparte. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Me parece súper bien pero vendamos las adhesiones primero, sobre adhesiones vendidas entonces así tenemos asegurado. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: El domingo cómo Rotary Encarnación Norte fuimos los primeros en vender todo, había galeto, había asado, y nosotros vendimos kure chyriry con ensalada, independientemente de lo que hagamos yo creo que el secreto está en la fuerza que demos como junta, sea lo que sea que se haga yo sé que va a salir bien por el equipo que hay pero la cuestión es definir algo si o si alguien va a ser también lo que hagamos ya sea galeto, asado o lo que sea entonces yo secundo tu moción después ver el menú pero que esta semana nos organizamos no sé si vamos a contar con los espadines de Sebastián porque yo creo que ya estará comprometido de igual manera hay otras opciones que podemos ver. Finalizada las consideraciones de referencia se resuelve coordinar por medio de secretaria. -----

**11) Nota remitida por directivos del Centro "SAN RAFAEL" de Atención a Personas con Discapacidad Visual**, solicitando un aporte voluntario para iniciar el fraccionamiento de una cuenta con la ESSAP de más de 16 millones de guaraníes, surgida a raíz de una pérdida subterránea que ocasionó dicha cuenta, en época de pandemia.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **Presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Para comentarles compañero estuvieron presentes el presidente del centro de San Rafael presentando justamente su inquietud y su problemática yo creo que esto debería de tener el mismo tratamiento qué con los presidentes de las etapas, ver la posibilidad si podemos a través de la junta acompañar el pedido realmente ellos querían financiar esa deuda de 16.000.000 y si podíamos ayudar en algo alguna actividad con los compañeros concejales sería ideal ellos solicitaron una reunión con los concejales qué les parece si solicitamos su presencia el día martes, serían 15 minutos del tiempo de los concejales para buscar una solución a este punto si les parece a las 10 de la mañana. Finalizada la consideración de referencia la solicitud, la misma se resuelve hacer una reunión para el día martes a las 10hs de la mañana con presencia de los señores concejales.-

**12) Nota remitida por pobladores del barrio "John F. Kennedy"**, haciendo referencia al resultado de las elecciones de los miembros de la Comisión Vecinal del barrio realizadas recientemente, y solicitando a la Junta Municipal pueda emitir una interpretación conforme a la Ordenanza Municipal vigente, respecto a la forma de integración de la Directiva.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación y de Inquietudes Vecinales.- El **Presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sobre este punto también nos visitaron los vecinos y el presidente va a comisión de legislación e inquietud de vecinales pero sugiero que en Comisión se pueda tratar con urgencia este tema según me comentaron hay notas y resoluciones que no se han entregado de los que han sido electos.-----

**13) Nota remitida por la Asociación de Vendedores Ambulantes de la Playa San José**, solicitando una audiencia con los Señores Concejales, a fin de exponer sus inquietudes respecto a la próxima temporada de verano. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación y de Inquietudes Vecinales.-----

**14) Nota remitida por la Comisión Vecinal del barrio San Francisco de Asis**, solicitando una audiencia con los Señores Concejales, a fin de exponer sus inquietudes a la solicitud de alcantarillado sanitario para el barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación y de Inquietudes Vecinales.-----

**15) Nota remitida por el dirigente estudiantil Marcelo Silvero**, solicitando la ayuda económica de los Señores Concejales para cubrir parte de los gastos de participación en la 20ª Escuela de Liderazgo Universitario Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Buenos Aires-Argentina del 15 al 25 de setiembre de 2022. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**16) Nota remitida por el Coordinador General del CEDE Marcelo Silvero**, solicitando la autorización correspondiente para la utilización de la sala de sesiones de la Junta Municipal, para la realización de la elección de autoridades juveniles el 12 de setiembre, y el 14 de setiembre para realizar la actividad denominada concejal joven por un día. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Esto inicio en el 2020 la idea es poder darle nuestro lugar a ellos y que dirijan la Sesión tienen sus autoridades municipales y de gobierno electo que está el intendente de juvenil el presidente de la junta gobernador etcétera se convierten en ellos simbólicamente en concejales cada uno presenta una propuesta de minuta o proyecto de ordenanza así la hicieron en esa oportunidad nosotros como concejales participamos y sacamos un resumen de lo que ellos proponen, podemos nosotros convertirlo en realidad entonces sí sería importante en nuestro acompañamiento porque las sesiones es para la gente, pero más para nosotros tarda una hora a una hora y media porque hacen su reconocimiento. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Propongo que se le dé el miércoles a la tarde dependiendo de la disponibilidad de los concejales sin delegar ninguna responsabilidad pero quizás una cuestión de simulación darle parte como nuestro orden del día cómo que le lean algunas notas y nosotros estar presentes, solo una sugerencia que sea delegables si está dentro de lo posible. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: Si se quiere delegar el día miércoles a la tarde propongo que se le dé el horario de 13 horas entonces una vez que ellos culminan iniciamos nosotros nuestra sesión sí todos vamos a estar presentes a las 13 horas. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Ellos por lo visto quieren participar de nuestra sesión le propongo a los compañeros en vista de que vamos a tener esa actividad y como el concejal Diego Aquino dijo que dura más o menos una hora y media hagamos menos minutas ese día para que no se extienda tanto la situación. Porque es una situación especial que los jóvenes quieren su espacio que nos piden nuestro espacio y creo que es importante que ellos practiquen y participen y conozcan el manejo propio de la junta propongo que hagamos menos minutas ese día para que ellos a las 2 de la tarde comiencen con nosotros. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Entonces si les parece les citamos el miércoles a las 14 horas y nosotros evitamos de presentar tantas minutas para darle nuestro acompañamiento a ellos. Finalizada las consideraciones de referencia se resuelve por unanimidad de votos convocar a los estudiantes para las 14hs.-----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen No. 50/2022 de la Comisión Permanente de Legislación.**, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 2.570/2022 presentada en fecha 24 de agosto de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el ofrecimiento formal de la Empresa Diario Ultima Hora, como entidad organizadora y gestora de actividades turística, culturales y de proyección nacional e internacional, solicitando la autorización correspondiente para la utilización de espacios públicos en el Sector de la Costanera San José, donde la Empresa se compromete a dar la respectiva contraprestación en publicidad, marketing, branding, presencia en grupos multimedios, posicionamiento y proyección nacional e internacional de la ciudad, a más de poder otorgar otras ventajas o posibilidades, en favor del municipio sujetos a negociación, asimismo es necesaria la exoneración de los respectivos cánones correspondientes por la utilización de las instalaciones y espacios públicos conforme a la reglamentación municipal vigente, dice: -----

Que, **la propuesta presentada por los recurrentes** es la siguiente:

- **Show de Mapping Navideño sobre el Molino San José**

Fecha 16, 17, 18 de Diciembre de 2022, con la posibilidad de extender la misma hasta el 23 de Diciembre de 2023.-

- \* **Un verano de película: Cine al aire libre**

Fecha 6, 7, y 8 de octubre de 2022.-----

En torno a los juegos ODESUR para ofrecer a los visitantes una experiencia basada en grandes ciudades del mundo. Los primeros asistentes tendrán una manta y almohadas, obsequios de las marcas auspiciantes. La película arrancará 20:30.---

- **Pausa Sunset Experiencia:** Sector Molino.-----

Fecha: 7 de enero de 2023.-----

Se podrá disfrutar de música en vivo, deliciosa gastronomía al paso y distintas experiencias ofrecidas por las empresas auspiciantes. U ambiente de feria-peña para disfrutar el atardece encarnaceno.-----

- **TVO Sumer Festival:** Sector Punta Playa San José.-----

Fecha: 14 de enero de 2023.-----

Desfile, experiencia de marcas, música en vivo con artistas invitados, con la conducción de una figura del canal.-----

Que, **en contrapartida el medio ofrece cuanto sigue:**

- 5 páginas entera en Ultima Hora.-----
- 5 notas digitales promocionando la ciudad [www.ultimahora.com.py](http://www.ultimahora.com.py), y replica en redes sociales.-----
- 2 páginas en revistas Pausa Dominical de Ultima Hora sea en formato de aviso o nota.-----
- Logo de la Municipalidad de Encarnación en la difusión de los eventos mencionado arriba como alianza en medios de grupo Vierci (Diario Ultima Hora, Telefuturo, La tele, NPY).-----
- Presencia de un representantes **de la Intendencia Municipal y la Junta Municipal promocionando actividades culturales y de interés general para la ciudad de Encarnación** -----

Que, el memorándum de la Dirección de Recaudaciones de fecha 28 de agosto de 2022, expresa:

"...Según Ordenanza N° 196/2019, art. F. inciso 1. El canon correspondiente al uso de las inmediaciones de la Playa San José, es de Gs. 25.000 por metro cuadrado por día. Se ha determinado en total 13 días de eventos por 25.000 y total de uso en metros cuadrados distribuidos en esos días alcanzado un monto total de Gs. 29.375.000". Que, a Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial en su memorándum N° 620/2022, manifiesta: "...en atención a los solicitado por los representantes del Diario Ultima Hora, como medio organizador y como gestor de las actividades a realizarse para el municipio y a la vez promocionar el turismo de la ciudad.., Esta Dirección considera factible lo solicitado en coordinación con la Gerencia de la Playa San José y la Dirección de Turismo". Que, los miembros de la Comisión de Legislación, luego de haber realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, y teniendo en cuenta que con la propuesta de referencia, se estaría promocionando a la ciudad de Encarnación, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que recomiendan su aprobación, en la condiciones señaladas precedentemente. Por tanto, atento a lo expuesto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

**1) AUTORIZAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación a suscribir el contrato respectivo con la Empresa Diario Ultima Hora, sobre la utilización de espacios públicos en el Sector de la Costanera San José para la realización de

actividades turísticas, culturales y otras de proyección nacional e internacional, y en contraprestación la empresa ofrece la realización de campañas intensivas de publicidad marketing, branding, presencia en grupos multimedios, posicionamiento y proyección nacional e internacional de la ciudad, en compensación al monto que la misma debería de abonar en concepto de canon por dicho espacio, conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 2.570/2022.

**2) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog.**

**Diego Aquino** expresa: Esta es una nota presentada por el ejecutivo para poder ofrecer a la ciudad a través de diferentes

eventos realizados para el Diario Ultima Hora el pedido concreto en dónde hay una serie de actividades que se pretende

realizar en la playa San José por parte de dicha empresa, Un verano de película, cine al aire libre, del 6 al 8 de octubre show

de mapping navideño sector molino San José del 16 al 18 de diciembre con posibilidades de extender al 23 de diciembre

Pausa Sunset Experiencia sector molino 7 de enero, TVO Sumer Festival sector playa San José a realizarse el 14 de enero

eso es lo que estaría en cierta medida solicitando Ultima Hora lo que nosotros estaríamos autorizando para que puedan

hacer y encontrar partir el medio ofrece 5 páginas enteras en el diario última hora cinco notas digitales promocionando la

ciudad en la página del diario y réplica en redes sociales 2 páginas en revista pausa dan la dominical de última hora sea

formato de aviso o nota presencia de un representante de la municipalidad de Encarnación en la entrevista televisiva

promocionando los eventos mencionados a más de poder otorgar otras ventajas o posibilidades en favor del municipio sujetos

a la negociación de acuerdo al informe remitido por la dirección de recaudaciones el costo de lo que ellos solicitan de lo que

nosotros estaríamos dejando de percibir en tributos pero si en concepto de publicidad sería aproximadamente 29000000 de

guaraníes en Comisión se ha estudiado y analizado Tenemos también estudio el llamado a licitación por la concesión todavía

de la explotación de las marcas en las 3 playas pero teniendo en cuenta que este es un pedido previo seguramente va a ser

una excepción está aprobación lo que ellos van a después hacer a través del llamado la comisión recomienda aprobar dicho

pedido. **El concejal Eduardo florentín** expresa: Ayer fue esa nuestra preocupación en la Comisión de Legislación que ellos

van a hacer este evento con a lo mejor auspiciantes no sé si limitable a que sean las marcas del grupo no más porque de lo

contrario se va a tornar como una concesión para que explotara en el espacio poner todas las marcas del grupo Vierci pero

si ellos después van a hacer un evento que después pueda colisionar con una concesión que hagamos nosotros porque

tenemos también eso en estudio creo que ese nombre un representante de la junta a lo mejor se puede incluir que en estos

eventos las marcas que deberían estar puestas deberían ser del grupo Ultima Hora tele futuro y todas la marcas entonces

podríamos colisionar con algo que terminemos aprobando más tarde más adelante. **El concejal Abog. Diego Aquino**

expresa: Tenemos dos opciones alternativas primero condicionarlo en el contrato que se va hacer con la empresa que sea

adjudicada después para la concepción o explotación de las tres playas que esté contemplados que los contratos vigentes

para esta temporada se van a respetar y los espacios, los días que serían estos que estaba probando o de lo contrario a

ellos condicionarlos o establecerle en el contrato qué se va a respetar a las marcas que sean adjudicadas de acuerdo al

contrato que va a venir después porque entiéndase de que el primer evento a realizarse es un verano de película el 6 al 8

de octubre ahora yo no sé si para esa fecha Ya vamos a tener el cubicado lo otro que está en estudio ahora yo simplemente

doy las dos alternativas para ver cuál sería la conveniente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: También tuve la misma

preocupación de hecho lo manifestamos en Comisión qué manifestó el concejal Eduardo Florentín me parece la primera

opción que dio el concejal Aquino más válida la segunda un poco complicada Porque condicionamos algo que todavía no

sabemos qué puede llegar a ser lo de tener solamente las marcas del grupo en cuestión, puede ser una solución también

pero en realidad creo que lo primero que manifestado el concejal Aquino es más aplicable considerando que son fechas

puntuales no va hacer presencia permanente de la marca que ellos traigan como sus auspiciantes sino en eventos puntuales

qué en algunos casos dura más de un día pero la mayoría son eventos puntuales entonces a quién se le adjudique después

la explotación de marca en ese sector se le puede decir qué en tales eventos y en tales fechas específicas de acuerdo esto

que aprobamos va haber presencia de otras marcas qué es tan ajena a lo que tenga que ver con sus contratos sí quería

agregar algo y quería pedir disculpa a los compañeros de comisión qué se me ocurre recién hoy me estaba acordando que

no hacía un poco ruido algunas definiciones específicas de sectores que sean por ejemplo sector punta que entonces que

ellos puedan presentar con antelación los planos y los detalles de ocupación territorial en este sector de la playa San José

en cada uno de sus eventos de como quieran armar su escenario Stand entonces ahí podemos trabajarlo juntos sin que

haya sorpresas sí se puede agregar eso al ítem. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Yo creo que

debemos limitarnos a lo que expresamente piden está hablando de una empresa diario última hora sabemos qué es un

conglomerado de empresas pero nosotros le vamos a dar a la empresa diario última hora que no puedan después tercerizar

ese espacio porque nos van a meter por la ventana a otros grupos empresariales pero acá se le da autorización solamente

al diario última hora qué no vengán después con Telefuturo por ejemplo eso es aparte qué está no sea una ventanita para

que nos metan el perro acá le estamos autorizando jurídicamente empresa diario última hora una marca si quieres meter

otra marca es otro trato otro precio otra cuestión **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Segundo lo que dice el concejal Fernández

porque nosotros vamos a dar gratis nuestro espacio entonces creo que nosotros podemos poner las condiciones bueno

última hora el espacio de es gratis puedes hacer publicidad de Ultima Hora. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: En

la nota que había remitido en Comisión dice en forma expresa en contrapartida el medio ofrece a esta alianza con la

municipalidad de Encarnación 5 páginas enteras en última hora cinco notas digitales promocionando la ciudad en las

redes sociales de última hora dos páginas de Revista Pausa la dominical de última hora y en el punto principal logo de la

municipalidad en la difusión de los eventos arriba cómo alianza en el grupo Vierci Diario Ultima Hora Telefuturo La Tele y

Noticias Paraguay está en forma expresa y el pedido viene de esa forma o sea si le autorizamos coincido con lo que acaba

de decir el concejal Aquino pero el pedido es con relación a estos medios y está en forma expresa el pedido. **El concejal**

**Arq. Andrés Morel** expresa: Quiero que esté bien escrito señor presidente porque estamos abriendo una ventana en otra

ocasión una empresa quiso usar una de nuestras esquinas y pagar con kepi pitos y maracas, así es que seamos específicos

que si vamos a hacer un canje qué es algo válido que sea solamente para el efecto el cual se detalla. **El Concejal Abog.**

**Diego Aquino** expresa: También agregar si es que se puede en nuestras promociones esos medios de prensa que sean en

relación al turismo y al carnaval porque justamente eso es lo que estamos cediendo esos espacios que tienen que ver con

esas áreas para promocionarlo qué es la ciudad como destino turístico qué hay materiales y se van a seguir sacando.-----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi, expresa: Para hacer bien concreto presidente totalmente de acuerdo con lo que está explícito en la solicitud que leyó el concejal Ortega y también para hacer bien explícitos con qué fines se utilizarán los espacios disponibles en estos medios que se abra la difusión turística y de los eventos como el carnaval. El concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: Agregar nada más algo Encarnación estaba perdiendo muchísima imagen a nivel nacional nosotros tenemos que remangarnos ayudarlo a Diego que está en el Consejo de Turismo y ver que nuestras playas y nuestros cursos salgan y se posicionan nuevamente en el lugar que estaban antes de la pandemia para tener en cuenta porque estoy en este mundo y hoy ni a San Bernardino por lejos está mucho más atractivo que Encarnación porque se tiene que resucitar a 2 elementos. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

**2) Dictamen N° 16/2022 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N°2639/2022 presentada en fecha 31 de agosto de 2022, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011– Ley N°3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2022, conforme al anexo que se acompaña, dice:-

Que, la Reprogramación contempla los siguientes aspectos:

**a) TRANSFERENCIAS DE GASTOS** **Gs. 1.075.515.000**

<b>Entidad:</b> Municipalidad de Encarnación	<b>Tipo de Presupuesto:</b> 2- Programas de Acción.
<b>F. de Financiamiento:</b> 30 Recursos Institucionales	<b>Programa:</b> 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.
<b>Organismo Fin:</b> 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.	<b>Ejercicio:</b> 2022
<b>874 Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro.....</b>	<b>Gs 1.075.515.000</b>

**Disminución:** Suma presupuestada que se transfiere a otro O.G. para su mejor utilización.-----

**b) AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 1.075.515.000**

<b>Entidad:</b> Municipalidad de Encarnación	<b>Tipo de Presupuesto:</b> 2- Programas de Acción.
<b>F. de Financiamiento:</b> 30 Recursos Institucionales	<b>Programa:</b> 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.
<b>Organismo Fin:</b> 011-Ley N°3984/10 Royalties y Comp.	<b>Ejercicio:</b> 2022
<b>520 Construcciones.....</b>	<b>Gs 725.515.000</b>

**Aumento:** Reconstrucción y restauraciones en áreas de esparcimiento y descanso de personas en el sector de la costanera.----

**540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.....** **Gs 350.000.000**

**Aumento:** Suma que se amplía para la adquisición de equipos informáticos.-----

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible autorizar la Reprogramación de los recursos referidos, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011– Ley N°3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2022, por la suma de **Gs. 1.075.515.000 (Un mil setenta y cinco millones quinientos quince mil guaraníes)**, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 2639/2022, con las sugerencias detalladas precedentemente. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: Estamos autorizando el monto para nuestra fotocopiadora son 1.075.000.000 millones de Royalties en Reprogramación, se disminuye los aportes y subsidios a entidades sin fines de lucro generalmente son transferencia para empedrados o pozos artesianos se reacomodan estos montos en la cuenta construcciones 725.000.000 en dónde 420.000.000 es para los bancos en la costanera que van desde la playa San José hacia Pacú Cua más o menos 1.000.000 de guaraníes por banco, vamos a ver como resulta el llamado y 310.000.000 redes para la reparación lumínica la parte ya que la EBY o la Ande no va a encargarse por los tiempos esto ya no es para ODESUR porque esto va hacer un concurso y va a requerir seguramente 30 días como mínimo. Entonces, ya no vamos a tener este llamado no se va a adjudicar antes de ODESUR entonces, hay que ver el tema de la lumínica con el plazo que nos da Odesur porque comienza el sábado 1 de octubre. El otro monto 350.000.000 son equipos informáticos hay notebooks computadoras tipos de impresoras que se van a estar comprando para la institución de hecho todos van a volver a venir porque son llamados por lo tanto recomendamos la aprobación. El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Cómo todavía no vimos el tema del llamado bancos ahora acá en el mercado tenemos madera impregnada de pino 80,000 es el m2 eso equivale qué un banco cueste 360.000 mil guaraníes, duración 60 años voy a hacer uno para regalar y demostrar entre pagar 1.000.000 por un producto que podemos hacer por 350,000, públicamente acá hago el desafío quién avisa no traiciona. El concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: La verdad que yo quiero suscribir lo expresado por el concejal Andrés Morel porque la verdad que nosotros tenemos tantos bancos para arreglar que si por el mismo precio podemos arreglar en lugar de uno, dos o tres sugiero incorporar en el dictamen que se vea la alternativa de la madera pino impregnado con minerales que eso entra en un autoclave y le da una durabilidad sugiero votar e incluir en el dictamen como una sugerencia porque nosotros sabemos ya para qué es y cómo Junta podemos sugerir qué se expresa alternativa. El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Concuero con el concejal Morel no sabía lo del costo a pesar de que cotizamos hace poco y estaba muy costoso en misiones 17 industrias que se dedican a la madera impregnada y repito no conocía el precio que era así de barato pero si se puede corroborar el precio hay que pedir que se trate de usar eso en Paraguay hay 3 industrias. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Como así también remitir una nota al ejecutivo con las sugerencias mencionadas. -----

**3) Dictamen N° 72/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 4465/2022 presentado por el señor **FRANCISCO AQUINO LÓPEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 2514/2022, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N°1.797/2021 de la Junta Municipal por la cual se aprueba en forma definitiva el Loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N° H01/37264, Padrón N° 22.029**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, debido a que por un error involuntario se ha consignado mal un lindero en el informe pericial del citado proyecto, y;. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 901/2022 resolvió **RECTIFICAR la Resolución N°411/2021**, por la cual se aprueba en forma provisoria el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N° H01/37264, Padrón N° 22.029** ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, propiedad del señor **FRANCISCO AQUINO LÓPEZ**; y **APROBAR EL PROYECTO DE LOTEAMIENTO**, de conformidad a los nuevos planos, e informes periciales presentados por Exp. N°4465/2022. Que, la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, con relación al Expediente N°4465/2022 expresa: "De la **Finca Matrícula N° H01/37264, Padrón N° 22.029**, propiedad del señor **FRANCISCO AQUINO LÓPEZ**, ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú, distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa. Visto la presentación del título de propiedad de la **Finca Matrícula N° H01/37264, Padrón N° 22.029**, del presente proyecto de loteamiento con los informes periciales de los lotes y calles:

#### **Calle 1**

**Al Norte:** con rumbo Norte Este-39° 46' 15" mide 96.93 metros y linda con Manzana "B".-----

**Al Este:** forma una quebrada de dos líneas, la 1º) con rumbo Sur Este-37° 08' 35" mide 5.43 metros; la 2º) con rumbo Sur Este-24° 00' 50" mide 11.94 metros, y lindan las dos con Calle Publica. -----

**Al Sur:** con rumbo Sur Oeste-39° 46' 15" mide 94.83 metros y linda con Manzana "A".-----

**Al Oeste:** con rumbo Norte Oeste-34° 50' 08" mide 16.60 metros y linda con Calle 2. -----

**Superficie** = Un mil quinientos cuarenta metros cuadrados siete mil ochocientos cincuenta y dos centímetros cuadrados (1.540 m<sup>2</sup> 7.852cm<sup>2</sup>).-----

#### **Calle 2**

**Al Norte:** con rumbo Norte Este-38° 44' 45" mide 8.34 metros y linda con derechos de Ana Pinkowski de Benítez.-

**Al Este:** con rumbo Sur Este-34° 50' 08" mide 110.20 metros y linda con Manzana "B", Calle 1 y Manzana "A". -

**Al Sur:** con rumbo Sur Oeste-38° 47' 16" mide 8.34 metros y linda con derechos de Francisco Aquino.-----

**Al Oeste:** con rumbo Norte Oeste-34° 50' 08" mide 110.18 metros y linda con derechos de Teodoro Carol.-----

**Superficie** = ochocientos ochenta y un metros cuadrados cuatro mil novecientos diecinueve centímetros cuadrados (881 m<sup>2</sup> 4.919cm<sup>2</sup>). El responsable de la Dirección de Catastro ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de loteamiento se ajusta a los dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva de los nuevos planos e informes periciales presentados, salvo mejor parecer. Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N°8899/2021 manifiesta: "Que el recurrente solicita la rectificación de aprobación municipal de un proyecto de loteamiento de inmueble identificado como **Finca Matrícula N° H01/37264, Padrón N° 22.029**, sito en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú, del Distrito de Encarnación, por lo cual corresponde poner el expediente a consideración de la Junta Municipal para dictar su resolución de rectificación de aprobación definitiva." Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) RECTIFICAR la Resolución N°1797/2021 de la Junta Municipal de fecha 08 de noviembre de 2021**, por la cual se aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N° H01/37264, Padrón N° 22.029** ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecuru del distrito de Encarnación, departamento de Itapúa, propiedad del señor **FRANCISCO AQUINO LÓPEZ**, en lo que respecta a los nuevos planos e informes periciales corregidos; **RATIFICANDO la rectificación de la Aprobación Provisoria realizada por el Intendente Municipal, por Resolución No. 901/2022**, de conformidad a los nuevos planos, planillas e informes periciales presentados por Expediente N° 4465/2022, elevado por el Intendente Municipal por Nota N°2514/2022. **2) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.**-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: ese es un fraccionamiento cómo ven no son muchos los lotes que salen de la finca madre pero le hemos pedido así como dice la ordenanza que haga empedrados y tendido eléctrico el agua si en este caso pedimos que enganche de otro fraccionamiento pero tendríamos que ver y tener medidas mínimas a la hora de exigir esto porque cuando son pocos lotes el prorrateo sale bastante caro no creo que mucha gente tenga los medios para poder hacer este fraccionamiento. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**4) Dictamen N° 73/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5561/2022, presentado por el señor **EDUARDO MARTÍN LEÓN FERNÁNDEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 2516/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/38620, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3124-05**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia, del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 946/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/38620, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3124-05**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/38620, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3124-05**, propiedad del señor **EDUARDO MARTÍN LEÓN FERNÁNDEZ**, según Expediente N° 5561/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/38620, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3124-05** y el presente Proyecto de

fraccionamiento con los informes de los lotes y el responsable de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de Fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°3966/2010 “Orgánica Municipal” y la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes. **Obs.:** El Lote N°2B será anexado al Lote N° 3, con Matrícula N° H01/38621 y Cta. Cte. Ctral. N°23-3124-04. Y el Lote N° 2ª, cuenta con una situación de hecho, por tener una superficie construida de 49m2...”. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 1102/2022 expresa: “...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/38620, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3124-05,** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5561/2022 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/38620, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3124-05,** ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **EDUARDO MARTÍN LEÓN FERNÁNDEZ,** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 946/2022 de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 5561/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5561/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal. - **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: También es un fraccionamiento de una finca mayor donde se desprende una porción de tierra para ser adjuntado al terreno colindante cumple con todas la ordenanza pues, el terreno la finca madre queda con una superficie mayor permitida por nuestra ordenanza. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.----- **5) Dictamen N° 74/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5969/2022, presentado por la Señora **LOURDES CONCEPCION BENITEZ DE RIVAROLA,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 2552/2022, en que solicita la autorización correspondiente para fraccionar la **Finca N° 9.165, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-415-05,** ubicado en el barrio San Roque González de Santa Cruz del Distrito de Encarnación, y; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, los recurrentes solicitan fraccionar la **Finca N° 9.165, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-415-05,** de la siguiente manera: **Fracción “9-A”:** Medirá 14,50mts. de frente, y una superficie de 304m2. 1.222cm2.-**Fracción “9-B”:** Medirá 14,60mts. de frente, y una superficie de 268m2. 7.500cm2. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 5969/2022, solicitud de fraccionamiento de propiedad de la Sra. **LOURDES CONCEPCION BENITEZ DE RIVAROLA,** con **Finca N° 9.165, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-415-05,** ubicado en el barrio San Roque González de Santa Cruz del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. **Fracción “9-A”:** Cuenta con una superficie de terreno de 304m2 1.222cm2, posee una edificación tipo vivienda de material cocido con una superficie de 290,00m2 aproximadamente, cuenta con instalación eléctrica y red de agua potable e instalación cloacal, totalmente independiente de la otra fracción. **Fracción “9-B”:** Cuenta con una superficie de terreno de 268m2 6.278cm2, cuenta con una vivienda de material cocido de unos 150,00m2 aproximadamente, dicha fracción cuenta con todas las infraestructuras de servicios independiente de la Fracción 9-A. Que, la Ordenanza N° 116/2012 “**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY N°3966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL”, PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION**”, en su Art. 2º, establece: **Los resultantes del fraccionamiento deberán contar como mínimo con: Frente:** - **Sobre calles o pasajes:** 6(seis) metros.- - **Sobre avenidas:** 8(ocho) metros.- **Superficie:** - **Sobre calles o pasajes:** 180 mts2.- - **Sobre avenidas:** 240 mts2.-

Que, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, habiendo realizado el estudio de la presentación de referencia, consideran que el pedido se encuentra dentro de la excepción prevista en las reglamentaciones legales vigentes. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de **Finca N° 9.165, Cta.Cte.Ctral.N° 23-415-05,** ubicado en el barrio San Roque González de Santa Cruz del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la Señora **LOURDES CONCEPCION BENITEZ DE RIVAROLA,** de acuerdo a la propuesta

presentada por el Expediente N°5969/2022, remitido por el Intendente Municipal, por Nota N° 2552/2022, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL”, PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION”**. 2) **SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Es un fraccionamiento en dos casa una queda con un frente sobre una calle diferente también cumple con la ordenanza que le exige construcción y toda la infraestructura en forma independiente por lo tanto solicitamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el Dr. Juan Augusto Lichi, Arq. Andrés Morel. Ausente con nota de aviso Abog. Zulma Memmel -----

**6) Dictamen No. 23/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos.** Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Dra. Gloria Arregui, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la **DRA. LEILA ZACARÍAS** por su participación como coordinadora de la Mesa de Discusión N°3 con el tema: “Nuevas Tecnologías para la investigación criminal” en el “II CONGRESO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES” y la “XIII REUNIÓN ANUAL SOFIA (Sociedad de Odontostomatologos Forenses Iberoamericanos), organizado por el Instituto Nacional Patología Forense “Dr. Sergio Sarita Valdez”, desarrollado el 26 de agosto en la Universidad Nacional Pedro Ureña de la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana, dice. Que la Dra. Leila Zacarías es experta en Peritaciones en Odontología Legal y Forense, Valoración del Daño Deonto-Facial, Especialista en Didáctica Universitaria, Especialista en Ciencias Forenses y Perito de la Corte Suprema de Justicia, quien deja en alto a nuestra ciudad y país con tan destacada participación en este tipo de eventos internacionales, motivo por el cual es merecedora de una mención de reconocimiento. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO**, a la **DRA. LEILA ZACARÍAS** por su participación como coordinadora de la Mesa de Discusión N°3 con el tema: “Nuevas Tecnologías para la investigación criminal” en el “II CONGRESO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES” y la “XIII REUNIÓN ANUAL SOFIA (Sociedad de Odontostomatologos Forenses Iberoamericanos), organizado por el Instituto Nacional Patología Forense “Dr. Sergio Sarita Valdez”. 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra la **concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: en realidad la minuta había presentado la compañera Natalia Enciso en la comisión consideramos apropiado reconocer a jóvenes profesionales que se destaquen en diferentes áreas tal como lo ha hecho esta colega profesional que ha estado representando al país en un congreso internacional, así es que recomendamos la aprobación del dictamen. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva Ausente en el momento de la votación el Dr. Juan Augusto Lichi, Arq. Andrés Morel. Ausente con nota de aviso Abog. Zulma Memmel -----

**7) Dictamen No. 24/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al distinguido escritor Encarnaceno Ing. Agrónomo **Basilio Sawchuk Kobalchuk**, por su dedicación al arte de la escritura y a través de ella compartir su amplio conocimiento en el ámbito de las Plantas Medicinales, dice Que, el Ing. Agrónomo Basilio Sawchuk, ha realizado varias publicaciones durante la tarea realizada como técnico en el I.N.T.A, como asimismo ha realizado varias publicaciones como ser: 1) Descripción de 200 especies de plantas medicinales. 2) Plantas Medicinales. 3) Descripción de Arboles Medicinales de la Selva Misionera. 4) Catalogo Español Portugués sobre las utilidades de las Plantas Medicinales. 5) Diagnostico de las Plantas Medicinales y Acromáticas. 6) Plantas Medicinales de la Región, 7) Mate y Terere con Especies Medicinales; entre otras obras de gran importancia para el ámbito agrónomo y social. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO**, al distinguido escritor Encarnaceno Ing. Agrónomo **Basilio Sawchuk Kobalchuk**, por la reciente publicación del libro de su autoría denominado “MATE Y TERERE CON ESPECIES MEDICINALES”, que fuera presentado recientemente durante la realización del “**XXI ENCUENTRO DE ESCRITORES DEL MERCOSUR**”, que se llevó a cabo en la ciudad de Encarnación. 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**8) Dictamen No. 25/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven escritora Encarnacena **KIRARA TAKAOKA**, por la autoría de libros referidos a la ciencia de la Física, dicen:- Que, esta joven Encarnacena cuenta con gran talento para la escritura y destacándose en la ciencia de la Física, ya es autora de dos libros, uno de ellos titulado: “**UN VIAJE RÁPIDO POR LA FÍSICA Y PORQUE NUESTRO UNIVERSO ES COMO ES**”, donde abarca temas como ser: La partícula de Dios y como el vacío no está vacío, que está pasando en los muones, el efecto casimir, y otros fenómenos de la Física, que son explicados de manera clara y precisa por esta joven escritora. Que, Kirara es la hija mayor de Adela Benítez y Sumihiro Takaoka, alumna del octavo grado del Colegio Japonés Paraguayo, quien se destaca por ser una adolescente sumamente talentosa, a quien su atracción hacia todo lo que implique un desafío y en especial el aprendizaje, la ha llevado a desarrollar su fascinación por la Física. No solo es autodidacta, organizada y autónoma, sino que persevera para lograr la excelencia. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO**, a la joven escritora Encarnacena **KIRARA TAKAOKA**, autora de dos libros referidos a la física, que fuera presentado recientemente durante la realización del “**XXI ENCUENTRO DE ESCRITORES DEL MERCOSUR**”, que se llevó a cabo en la ciudad de Encarnación. 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**9) Dictamen No. 26/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a las escritoras Encarnacenas **NANCY ELIZABETH SALINAS LÓPEZ y LILA LÓPEZ VDA DE SALINAS**, por la reciente presentación de su libro **“MI MADRE Y YO, LAS HUELLAS QUEDAN”**, realizado durante en el mes agosto de 2022. Que, a través de este libro ambas escritoras, madre e hija, narran sus historias, sus trayectorias, llena de sapiencia, dación y servicio, haciendo un paralelismo entre ambas vidas y la similitud que existe en ellas; demostrando más allá de las experiencias una gran historia de amor y servicio. Que, este libro nace como el resultado de aquel tiempo en pandemia, cuando madre e hija empezaron a comunicarse más fluidamente a través de video llamadas, comentando anécdotas e historias de sus vidas, que nunca antes tuvieron la oportunidad de compartir tan a profundidad, además de compartir sus poesías, escrituras y reflexiones sobre la vida. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO**, a las escritoras Encarnacenas **NANCY ELIZABETH SALINAS LÓPEZ y LILA LÓPEZ VDA DE SALINAS**, por la reciente presentación de su libro **“MI MADRE Y YO, LAS HUELLAS QUEDAN”**, realizado durante en el mes agosto de 2022.- **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**10) Dictamen No. 27/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos.** Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Dra. Gloria Arregui, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a los integrantes de la **Asociación Paraguaya del Sur de Educación Creativa y Artística (APSECART)**, por su notable e incansable labor artística, dejando siempre en alto el nombre de nuestra ciudad así como también del país, dice: Que, APSECART ha realizado numerosas exposiciones colectivas de arte y talleres, siempre abocados en el crecimiento artístico de grandes y pequeños que buscan desarrollar su creatividad, confianza y perseverancia. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de potenciar, alentar y estimular el desarrollo cultural y artístico de las personas, haciendo énfasis en el anhelo de dicha Asociación de seguir trabajando, dando paso a las nuevas generaciones de artistas. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO**, a los integrantes de la **Asociación Paraguaya del Sur de Educación Creativa y Artística (APSECART)**, por su notable e incansable labor artística, dejando siempre en alto el nombre de nuestra ciudad así como también del país, de modo a seguir incentivándoles al desarrollo artístico. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**11) Dictamen No. 28/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos.** Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Dra. Gloria Arregui, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la **Asociación Femenina de Pádel de Itapúa (AFPI)**, que fuera creada el 01 de setiembre de 2021, constituyéndose así en la primera Asociación Femenina de Padell, integrada por más de 100 socias, dice: Que, que en este tiempo sus asociadas han sido seleccionadas a numerosas competencias a nivel Nacional e Internacional, así como también torneos en todas las categorías con presencia de jugadores de Argentina y Brasil, dando así un impulso a esta modalidad deportiva que se potencia cada vez más como un referente importante de nuestra ciudad. Que, este pedido obedece a la importancia de potenciar y estimular el desarrollo en el ámbito deportivo y de esta manera incentivar la práctica de esta disciplina deportiva. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO**, la **Asociación Femenina de Pádel de Itapúa (AFPI)**, que fuera creada el 01 de setiembre de 2021, constituyéndose así en la primera Asociación Femenina de Padell, integrada por más de 100 socias. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**12) Dictamen No. 29/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jugadores y cuerpo técnico del equipo de Basquetball del Club Pettirossi -Categoría Sub 15, quienes obtuvieron el título de campeones en el Campeonato de la Liga Posadeña de Basquet, partido final disputado el pasado Lunes 29 de Agosto de 2022, dice: Que, este pedido obedece a poder seguir reconociendo el gran trabajo realizado por esta institución en el ámbito deportivo y sobre todo la gran actuación de los jóvenes miembros de este equipo, quienes son “la base” de la selección encarnacena Sub 15 que defenderá la “Azul y Oro” en el próximo campeonato nacional a ser desarrollado en el mes de Septiembre en nuestra ciudad. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO**, a los jugadores y cuerpo técnico del equipo de Basquetball del Club Pettirossi -Categoría Sub 15, por consagrarse campeones del Campeonato de la Liga Posadeña de Basquet, disputado en pasado 29 de agosto de 2022. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

**13) Dictamen No. 30/2022 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura y Espectáculos Públicos** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven encarnacena **“DAHIANA BENÍTEZ GATZKE”**, quien fue coronada como **“Miss Mundo Paraguay 2022”** certamen realizado en la capital de nuestro país el fin de semana pasado, dice: Que, la señorita Dahiana Benítez, llevara la representación del país al concurso que se desarrollara en Inglaterra durante al año 2.023; para lo cual se está preparando con el equipo de la organización. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO**, a la joven encarnacena **“DAHIANA BENÍTEZ GATZKE”**, quien fue coronada como **“Miss Mundo Paraguay 2022”** certamen realizado en la capital de nuestro país. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los dictámenes N° 24,25,26,27,28,29 y 30 hace uso de la palabra la concejal Dra. Gloria Arregui expresa: son dictámenes que tienen que ver con reconocimientos a escritores hay 3 minutas que ha presentado el compañero Eduardo Florentín para reconocer al Señor **Basilio Sawchuk Kobalchuk** por el lanzamiento del libro Mate y Tereré con especies medicinales, a la encarnacena **KIRARA TAKAOKA** autora de un libro también que ha presentado en el encuentro de escritores en el Mercosur a la señora **Nancy Elizabeth Salinas y Lila López** por la presentación del libro Mi madre y yo, las huellas quedan menciones también de reconocimiento a la **Asociación Paraguaya del Sur de Educación Creativa y Artística (APSECART)** particularmente he participado en una de ellas en la muestra de Caña con Ruda dónde ha convocado a artistas del medio local y otros que se han sumado de diferentes puntos del país. Reconocimiento a la **Asociación Femenina de Pádel de Itapúa (AFPI)** con un año de antigüedad tiene a 100 miembros hasta la fecha también a los jugadores y cuerpo técnico del equipo de Basquetbol del Club Pettrossi -Categoría Sub 15, por consagrarse campeones del Campeonato de la Liga Posadeña de Básquet, por último a la joven encarnacena Daiana que obtuvo el título de Miss Mundo Paraguay así es que diferentes ciudadanos que se han destacado en áreas diversas tanto en la cultura deporte y estos concursos recomendamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia los Dictámenes N° 24,25,26,27,28,29 y 30 son llevados a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas,** que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de las Direcciones Municipales que corresponda, se eleve un informe detallado referente a los montos adeudados por la Municipalidad de Encarnación en concepto de transferencia a favor de la caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. Que, este pedido obedece a la necesidad de que este Concejo Municipal cuente con los datos actuales referentes a las transferencias que realiza la Municipalidad a favor de la Caja de Jubilaciones, de manera a poder dar respuesta a inquietudes y consultas realizadas por funcionarios de la institución, que aportan a favor de dicha Institución con fines jubilatorios. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de informe de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Simplemente solicitar este informe porque están habiendo muchas consultas de los compañeros funcionarios municipales entonces tener de primera mano la realidad con relación a la transferencia que hace la municipalidad a la caja de jubilaciones porque esto le limita a ellos poder acceder a préstamos por parte de la caja. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**2) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundada por el concejal Lic. Eduardo Rebruk,** que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jugadores y cuerpo técnico de la Selección Encarnacena de Fútbol de Salón categoría C9, por lograr el tercer puesto en el Campeonato Nacional C9, que se desarrolló en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones. Que, el cuerpo técnico y los jugadores que componen la Selección Encarnacena de Fútbol de Salón categoría C9, realizaron un gran sacrificio y con mucho esfuerzo jugaron la eliminatoria previa con equipos de la zona de Misiones, donde lograron clasificar en primer lugar, dándole eso la posibilidad de llegar al campeonato Nacional C9, donde clasificaron a la etapa final y quedaron en el 3er puesto a nivel nacional, dejando en alto y representando dignamente a la ciudad de Encarnación. Que, este equipo está conformado por los **jugadores:** Jorge Julián Madrazo Torres, Thiago Eleazar Quintana Franco, Brahian Fabricio Zacarias, Héctor Nicolás Benítez Domínguez, Giovanni Ian Cabrera Llano, Gonzalo Manuel Delgado Benítez, Santiago Madruga Garay, Mathias Benjamín Insfran Godoy, Iham Caedt Fleitas Candia, Giovanni Nicolás Cabrera Llano, Ian Daniel Figueredo Villalba, Sandro Javier Centurión Esquivel, Nicolás Emir Remezowski Bolf, Issac Maximiliano Martínez Franco, Jorge Daniel Núñez Fernández, Mathías Rafael Alvarenga Antúnez, Lucca Maximiliano Martínez Paniagua. Y el **Cuerpo Técnico** está compuesto por: Juan Carlos Rojas Colman, Fernando López, Pedro Daniel Arrieta y Osvaldo Insfran. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**3) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el concejal Abg. Carlos Fernández,** que expresa: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin de presentar un proyecto de Ordenanza que "Regula los Procedimientos para la Elaboración de Proyectos Arquitectónicos, Viales y Urbanísticos del Municipio". La propuesta obedece a la necesidad de establecer procesos que garanticen localidad de los proyectos elaborados por el Municipio atendiendo a situaciones anteriores donde se verificaron errores funcionales, retrasos en licitaciones o adendas debido a que los proyectos presentados no reunían las características pertinentes y tuvieron que realizarse modificaciones en obra. Además, con la respectiva Norma, se podrán incorporar innovaciones necesarias para que los proyectos municipales sean ejemplares, que hoy día no se están considerando incorporando lineamientos como los del Manual de Infraestructura Verde Urbana del MUVH, la Norma Paraguaya de Construcción Sostenible y otros. Atento a lo expuesto, se solicita se remita el proyecto para su estudio a las Comisiones de Planificación y Legislación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio de las Comisiones de Legislación, y de Planificación.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel,** que expresa: Por la presente, me dirijo al plenario de la Junta Municipal con el fin de solicitar se remita una nota al Intendente peticionando se exija la puesta a punto a los paradores en estado de abandono, en la Playa San José. El pedido obedece a la necesidad de poner en condiciones las instalaciones de la que hoy día brindan una mala imagen atendiendo a la afluencia de turistas que tendremos por los juegos ODESUR, además de tener en cuenta la seguridad, ya que hay paradores con 2 niveles a los que los niños suben sin ningún tipo de control. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y la remisión de una nota al Intendente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Simplemente es caminando por ahí fin de semana lleno de gente y ahí por lo menos 3 paradores en estado de

abandono total que dan un aspecto haciendo parecer que las explotaciones de estos lugares tan condicionados de nuestra ciudad con relación al mejor espacio público que tenemos qué es la costanera y la playa pareciera ser que se les toma como el predio de una Expo en temporada hay evento después fuera de temporada dejen abandonados aparte de la mala imagen que no ayuda eso es espacio público hay cuestiones de seguridad el espanto de la empresa Tigo por ejemplo tiene dos niveles los niños suben a jugar ahí sin ningún tipo de acompañamiento y me pregunto quién será responsable si es que llega a acontecer algo no tiene muchas medidas de seguridad las barandas no son apropiadas para que los niños estén jugando arriba y otras cuestiones, creo que se debería por eso poner en el tenor es exigir que quienes sean los concesionarios de esos paradores los tengan activos todos los años. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Florentín.-----

**5) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi,** que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la verificación por parte de la Dirección de Obras Municipales, del registro cloacal que se encuentra ubicado en la intersección de las calles 14 de Mayo y Avda. Gaspar Rodríguez de Francia de nuestra ciudad, que aparentemente se encontraría con pérdidas. Que, el pedido obedece a inquietudes de los vecinos de la zona quienes manifiestan que dicho registro últimamente registra pérdidas, por lo que el olor causa un malestar general en la zona, motivo por el cual consideramos necesario que por medio de la Dirección de Planificación se realice la verificación del mismo, a fin de dar una solución a esta inquietud ciudadana. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: es uno de los varios casos que hay en la ciudad a lo largo de la ciudad efectivamente es un registro cloacal o es otro tipo de registro que se colocó indebidamente la cloaca de algunas de las propiedades por eso solicitamos la inspección porque sale efectivamente es cloaca y quizás eso hay que ver estando ahí sí es el registro de la conexión domiciliar de esa propiedad o tiene que ver con una infraestructura de alguna institución pública. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Florentín.-----

**6) Minuta presentada por el concejal Abog. Fredy Ortega, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas,** que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, reiterando el pedido de analizar la factibilidad de disponer la puesta en condiciones del puente del Arroyo Mboi Ka'ê de nuestra ciudad, en especial lo que respecta a la pintura de las barandas, pintura vial y señalización del acceso. Que, el pedido obedece a que dicho puente es uno de los principales accesos de la ciudad, por lo que consideramos importante que el mismo se encuentre en óptimas condiciones a fin de dar una buena imagen a los turistas que acceden a nuestra ciudad a través de dicho acceso, considerando que Encarnación es una de las ciudades más turísticas del Paraguay. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, elevándole la reiteración del pedido de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: es un pedido de reiteración de una nota al Ministerio de Obras Públicas esperamos que ahora tengamos respuesta favorable dado que el anterior ministro hoy se postula para presidente de la república no ha hecho caso omiso al pedido realizado por esta junta o por la ciudad de Encarnación, esperamos que este nuevo ministro que fue designado ahora por lo menos tenga la gentileza de contestar por lo menos esta minuta. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: en el período pasado se había ofrecido con voluntarios pintar ese puente y arreglarlo a través del municipio y fue denegada esa autorización por el Ministerio tal es así que se tuvo que hacer por el puente de San Pedro están cuadrados en Ministerio de Obras que se le ofreció hacer algo gratis y no dieron autorización para que tenga en cuenta el proponente de cómo está la situación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: para recordar que todo lo que es su ruta nacional o internacional tiene un manual de procedimiento y los colores que se pueden usar por ejemplo naranja y compañía no estaba dentro de los planes por eso es que se denegó si se pintaba en los colores institucionales yo creo que podemos volver a proponer y se va a aceptar ellos mostraron cuál era la paleta de color y qué color tiene que tener cada uno de los elementos es una ruta internacional que atraviesa la ciudad Encarnación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: con respecto a lo expresado por el arquitecto Morel está vigente un manual de diseño de carreteras del Paraguay donde figura todas las normativas de los colores señalética vertical horizontal que se tiene que utilizar para rutas nacionales e internacionales en Paraguay **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Será que se puede replicar esa iniciativa de pintura el Puente pero con colores correctos. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Marino Fernández, Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín -

**7) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso** Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ejecutivo para solicitar la Apertura de calle en un sector del Barrio Santa María, de nuestra ciudad, a través de las direcciones municipales que correspondan. En ese sentido, los vecinos de la zona afectada han presentado su inquietud, expresando la necesidad de la apertura de una calle, manifestando como referencia la Iglesia Seminario específicamente a 05 cuadras del lugar referenciado. Los solicitantes expresan que no les es posible acceder a sus lotes, que les dificulta por ello proyectar la construcción de sus viviendas, por no contar con el acceso que permitiría el desplazamiento normal para desarrollar sus actividades, a más de ello manifiestan de la existencia del alcantarillado sanitario que debe ser prolongado posteriormente una vez se proceda a la apertura de la calle, a fin de que las familias cuenten con los servicios básicos en el lugar. Como dato relevante manifiestan que los inmuebles han sido adquiridos del loteamiento de la Señora María del Carmen Castillo Olmedo. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota en razón a lo señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de

referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Realmente está minuta hace eco del pedido de los vecinos, el reiterado pedido que ellos habían hecho al ejecutivo para abrir la calle de este barrio porque quieren entrar en un proceso de construir en esas fracciones y realmente no tienen acceso no sé si se va a tratar acá o se va a enviar a planificación, es el pedido del grupo de vecinos de este sector. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Marino Fernández, Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín -----

**8) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega**, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, presentando la solicitud elevada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, peticionando la Declaración de Interés Municipal del "**V CONGRESO PARAGUAYO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**" organizado por la Asociación Paraguaya de Derecho Procesal Constitucional y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, a realizarse los días 08 y 09 de setiembre de 2022 y se llevará a cabo en formato virtual. Que, el "**V CONGRESO PARAGUAYO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**" es el evento académico más importante de las Asociación Paraguaya de Derecho Procesal Constitucional, reuniendo a juristas expertos en el área tanto en el ámbito nacional como internacional y congrega a 38 expositores de diversos países, entre los que se destacan Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, México, Colombia, Perú, Paraguay y España. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la Declaración de Interés Municipal del evento académico señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: el objetivo del "**V CONGRESO PARAGUAYO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL**" es impulsar la investigación científica legal y brindar a la comunidad académica un espacio para la presentación y publicación de investigaciones el tema central del evento es a 30 años de la vigencia de la Constitución Nacional de la República del Paraguay solicitamos la declaración de interés municipal con relación a este congreso. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Marino Fernández, Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín.-----

**9) Minuta presentada por el concejal Arq. Andres Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín**, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien brindar la autorización correspondiente para realizar la tarea de revoque e incorporar murales artísticos en las paredes de las estaciones de bombeo y otros elementos anexos, para mejorar la imagen de las mismas. Que, el pedido obedece a que a través de murales y otras expresiones artísticas en pintura podamos ornamentar estos sectores de la ciudad, de manera a brindarles una mejor apariencia y que de esta manera se constituyan en íconos de la ciudad. Uno de los elementos en específico que se desea pintar es el tubo que atraviesa el puente del arroyo Mboi Cae de nuestra ciudad, además de las estaciones de bombeo y otras que podrían convertirse en el lienzo de artistas locales. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: estuve hablando con amigos que están relacionados al muralismo locales y que también que viven en otras ciudades con las cuales queremos hacer un plan de hacer desaparecer visualmente esos elementos estructurales que son las estaciones de bombeo, le pedimos a la municipalidad si podría ayudarnos con el revoque de modo a que tengan una mejor imagen los Murales si no se puede por favor si contesta con nota para poder buscar sponsor para poder darle estos tratamientos, hay personas que son celebridades en el mundo del muralismo que están interesados en dejar acá sus impronta pero gratuitamente sin cobrar absolutamente nada. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Acompaño la minuta del concejal Morel no se enojen colegas en el capítulo 2 del plan justamente menciona que hay que hacer un acondicionamiento de las infraestructuras incluidas las estaciones de bombeo porque son parte del espacio público y tiene razón el concejal Morel cómo infraestructura no están diseñadas como para que sean vistos. Así es que está bien la iniciativa vamos a estar ayudando a implementar un plan solamente dos cosas uno igual los muralistas pueden pintar sobre ladrillos vistos sí bien la preferencia es una superficie lisa no va a quedar nada mal, un buen mural sobre ladrillo visto como una alternativa si no se consigue es revoque y la otra es que podamos poner los materiales al menos y que se haga como práctica por parte de los alumnos de construcciones civiles del colegio técnico. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: justamente hay una artista que está realizando pintura artísticas en la zona de la playa en la defensa costera y ella está pintando en estos momentos tiene expresiones en guaraní está quedando muy lindo y creo que se podría hablar aprovechando que ella está aprovechando con el municipio y podríamos permitirle esto para que ella haga las pinturas artísticas que el compañero estaba pidiendo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: también habíamos hablado con un artista de convertir en una expresión artística el caño de la cloaca que va sobre el puente de Mboi Ka' e de un problema sacar algo que quizás se convierta en una obra escultórica. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Marino Fernández, Lic. Eduardo Florentín -----

**10) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega**, que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando la remisión de una nota al ejecutivo municipal para que a través de la dirección que corresponda, se puedan reponer los basureros y bancos que fueron hurtados/dañados en la Costanera Padre Bolik sector del Barrio Bernardino Caballero. Este pedido obedece a la gran cantidad de personas que frecuentan este sector, especialmente en horas de la tarde/noche dejando una gran cantidad de residuos en las calles y veredas debidos principalmente a la falta de basureros y también a la nula educación ambiental de los ciudadanos que utilizan este sector. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Quería hacer un pedido cómo sabemos es un lugar siempre muy utilizado inclusive más aún cuando está sin luces hoy en día está algo positivo yo creo

que se cambiaron los focos de los alumbrados de ese sector Hoy está totalmente iluminado pero si prácticamente en todo sector no hay un solo banco y ni un solo basurero. Así es que, solicitó el acompañamiento de los compañeros para la remisión de la nota al señor intendente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Acompañamos su minuta pero el martes estuvo con nosotros el ingeniero Miglio justamente viendo la reprogramación y está incluido el arreglo de esos bancos justamente y también la reposición de la lumínica. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Marino Fernández, Lic. Eduardo Florentín -----

**11) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel,** que expresa Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal para que a través de las direcciones de Área Verde y Proyectos Productivos, se pueda realizar una inspección técnica pormenorizada de los árboles que se encuentran en la Plaza de Armas de la Ciudad. Este pedido obedece al peligro que representan éstos árboles hoy en día a los transeúntes y visitantes de la Plaza de Armas en especial en días de vientos fuertes o tormentas, ya que gran parte de ellos se encuentran “muertos”, enfermos o atacados por diferentes plagas ya hace varios años debilitando su estabilidad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: creo que la minuta es muy clara y más todavía luego de la tormenta que tuvimos en estos últimos días ya en días anteriores estuve observando justamente en el acto de aniversario de la colectividad ucraniana prácticamente todos los árboles que rodean el sector están totalmente muertos otros como dice la minuta atacados por diferentes plagas, termitas, hongos y otras especies creo que la gente de la universidad San Carlos el compañero Andrés Morel maneja esa misma información había hecho un relevamiento de los árboles pero creo que no hicieron la inspección técnica en sí así es que también me ofrezco personalmente y los compañeros de diferentes facultades para poder acompañar ese trabajo con la gente de áreas verdes y proyectos productivos. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Marino Fernández, Lic. Eduardo Florentín -----

**12) Minuta verbal presentada por el concejal Abog. Diego Aquino,** Que expresa: Simplemente para que en Comisión vaya la declaración de interés de los juegos Odesur por parte del municipio cómo así también independientemente de lo que ya debatimos en relación a la sesión que van a tener los jóvenes el miércoles que viene me encantaría que por lo menos unos 20 minutos estar explicando desde el Consejo de Turismo y desde la organización misma institucional lo que se viene el 19 de septiembre a las 10 de la mañana viene la antorcha olímpica en Encarnación es un momento súper histórico para la ciudad por lo que representan estos juegos y el primero de octubre es la apertura oficial creo que todos tenemos que manejar la información y también así acompañar la organización por eso solicito primeramente que la minuta vaya a las comisiones respectivas y también el espacio para la explicación de los juegos. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es girada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen respectivo. Ausentes en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Marino Fernández, Lic. Eduardo Florentín -----

**13) Minuta verbal presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa:** Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ejecutivo para solicitar el arreglo y construcción de empedrado del acceso al Museo Prof. Alberto Delvalle, ubicado en el Barrio Itacúa, Independencia de esta ciudad. Que, los propietarios y los pobladores que habitan en las cercanías del Museo Prof. Alberto Delvalle, manifiestan la necesidad del arreglo del camino de acceso al citado museo, que posibilite el tránsito vehicular en todo tiempo, es por ello que solicitan se contemple la construcción de un empedrado en el tramo de acceso que corresponda al distrito de Encarnación, en razón de que cuenta con dos accesos, y en relación al segundo acceso, se puedan arbitrar las gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, del Estado nacional, a fin de la construcción de un empedrado o asfaltado en dicho lugar. Es importante destacar, que la ciudad de Encarnación, a través del Museo Prof. Alberto Delvalle, se encuentra incluido en un proyecto denominado Circuito de las Misiones Jesuíticas, en razón que el museo citado, cuenta con obras y colecciones que datan de dicha época que lo posiciona dentro del ámbito nacional e internacional como viable para las visitas turísticas, como lo tienen otras ciudades del país que generan ingresos en cuento a gastronomía, hotelería y proporcionaría un dinamismo económico diferente a lo que ofrece actualmente la ciudad de Encarnación, debiendo contar al efecto con las condiciones mínimas de accesibilidad al lugar. -Manifiestan los propietarios que han sido convocados por la Asociación “La Noche de los Museos”, siendo el objetivo de la convocatoria la de inscribir los museos o espacios culturales a nivel nacional, y que para concurrir e incluir al Museo Prof. Alberto Delvalle, de nuestra ciudad, se requiere implementar las medidas correspondientes para la reparación y accesibilidad del camino que conduce al museo, a través de las dependencias municipales que correspondan, hasta tanto se incluya el tramo en el proyecto de empedrados de la gestión municipal, y se realicen las gestiones ante el gobierno nacional, a través del Ejecutivo Municipal. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota en razón a lo señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: La minuta guarda relación con el acceso al Museo Prof. Alberto Delvalle es un pedido que se hace para ver la posibilidad de que el municipio se encargue de uno de los acceso por lo menos y el otro intervenga el municipio con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones sabemos que este es uno de los pocos museos que tenemos dentro de la ciudad qué ha hecho o que tiene una cantidad de piezas que están dentro del camino jesuítico y también este museo ha sido incluido o invitado para participar de la noche de los museos qué es una asociación qué está haciendo a nivel nacional un recorrido y una promoción de los diferentes museos que se encuentran, yo particularmente vi algunos videos que se han hecho en Pirayú museos que se han hecho en el Chaco y realmente es bastante interesante pero tienen como requisitos que el acceso a estos museos se han adecuado a que tenga por lo menos un camino empedrado para que pueda transitar se en días de lluvias es un pedido que se ha reiterado en otras ocasiones tengo conocimiento que la doctora Carolina ha presentado el mismo pedido de mejoramiento del acceso al museo Así es que otra vez es reiterar y hacer eco de esto que creemos es sumamente necesario para nuestra ciudad y para que sigamos siendo una ciudad turística.-----

**La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para secundar la minuta de la compañera Gloria, es un pedido de una familia, con ayuda del municipio es muy lindo los materiales que tienen, ahí mucha gente llega pero el acceso es difícil hay varias reiteraciones de pedido y pediría si con la minuta podríamos solicitar que sea prioridad como hemos firmado un convenio con el Ministerio de Obras Públicas Sí eso se podría tener como prioridad dentro de ese convenio para la realización de empedrado. El concejal Abog. **Freddy Ortega** expresa: De hecho que acompaño totalmente está minuta conozco el lugar y prácticamente por la entrada de Tres Bocas se encuentra empedrado una parte hasta la cancha atlética y ese es uno de los accesos entonces para llegar hasta el museo no sé si son un kilómetro no es tanto lo que se debería de empedrar ese es el trayecto más corto y es por la entrada de Itacua es más largo entonces sugeriría que sea por la entrada de Tres Bocas.-----  
**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Lo que dice el compañero inclusive si eso sea empedrada la podemos incluir como un producto turístico a venderse durante todo tiempo hace poco vino una comitiva que no pudo ingresar por justamente el mal tiempo y el camino en pésimas condiciones, y si es que no hay los medios como para poder hacer un empedrado ahí, qué las máquinas vayan y preparen el lugar ahora que viene el Odesur porque mucha gente va a querer recorrer los pocos puntos turísticos que tenemos en la ciudad de Encarnación. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Marino Fernández, Lic. Eduardo Florentín.-----

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino** expresa: manifiesto mi contento por los reconocimientos yo creo que es importante que cada uno vaya y entregue personalmente cuando hacemos una declaración de interés por que se valora más que lo lean cumplí con el objetivo de entregar la declaración de interés el séptimo congreso departamental y nacional en la UNI. Asimismo, contarles que periódicamente estamos teniendo la reunión los viernes evaluando un poquito la escuela taller les quiero invitar a que cuando tengan un tiempito vayan entren, vean lo que hacen los alumnos muchos de ellos están trabajando ya con mucha felicidad en el Savoy fuimos a almorzar hace unos días con algunos compañeros y uno de nuestros alumnos estaba haciendo la práctica y hace dos meses ya se le contrato está como mozo sería el servicio de atención a mesa y realmente está funcionando de una manera extraordinaria la escuela tanto en el equipo humano que tenemos como también por el programa que está funcionando los 8 perfiles y aparte lo que se agrega capacitaciones ahora estamos firmando convenio con los hoteles, con las empresas para que puedan contratarle a nuestros pasantes ya empiezan con un periodo de pasantía y ya pronto van a culminar sus estudios aparte de eso hay una funcionaria que es de turismo que está comisionada en la escuela que está encargada de hacer un relevamiento de todos los egresados son cuatro cientos alumnos con resultados muy positivos ya terminó una primera tanda de llamarle o rastrear los mucho de ellos cambiaron su celular o se mudaron de domicilio le ayudamos a hacer su currículum se le imprime le acompañamos a la empresa muchos están sin trabajo y varios de ellos están contratados hace falta ese empujón porque terminan su curso y si nos desconectamos de ellos no va a valer la pena la inversión, porque al final terminan haciendo cualquier otra cosa que no tiene que ver con lo que le enseñamos. Entonces, ese seguimiento porque son chicos que tienen problemas, problemas de pobreza problemas familiares entonces está asistencia a los alumnos y a los egresados es muy importante. El tema cursos, estuve participando de la reunión el día viernes estábamos con la compañera Natalia, Andy, todos los viernes son la reunión voy a avisar para que puedan participar también hay un pequeño problema lamentablemente no estamos pudiendo lograr un acuerdo hasta ahora solamente tenemos dos clubes confirmados el 22 de Septiembre y El Universal y 4 clubes que presentan carrozas que son el club Alemán, Radio Parque, Sacachispas y el Club de Pesca mociono en el poder agotar la instancia el diálogo con los otros tres clubes estuvimos hablando con ellos esta semana el problema principal son los costos que van a llevar el comité decidió entregarle a cada Club 300 millones de guaraníes y si hay un remanente y si hay una ganancia una vez terminada las 4 noches se va a dividir eso entre los clubes pero la municipalidad ni la gobernación ni el comité en sí que está integrado también por ellos no se puede comprometer a dar más que eso porque escapa de ese presupuesto que se hizo de ingreso y de gastos que tenemos pensado entonces pedirle a los compañeros que hagamos fuerza, los carnavales tiene que salir y van a salir no tenemos una opción B porque no queremos pensar en un carnaval sin los 5 clubes que tienen su trayectoria que tiene su tradición pero en cierta medida también hay un tiempo límite que es este viernes que se le dio para que ellos puedan confirmar su participación si no presentan por nota la confirmación de su participación Lamentablemente vamos a tener que ver que hacer pero sale los carnavales encarnacenos 2023. Finalmente, algunos van a comentar que estuvimos en la feria con los comerciantes de la Placita y el equipo directivo que está administrando ahí varias problemáticas que trajimos como tarea a través de proyectos de ordenanza de una serie de decisiones que tiene que tomar el intendente para poder solucionar estos problemas que tienen los compañeros. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: En realidad quiero hacer un informe corto y conciso pero recordarle a los compañeros que los días 19 y 20 de septiembre vamos a tener la visita de la colectividad uruguaya de Paso de los Toros el 19 se va a firmar el hermanamiento entre Encarnación y Paso de los Toros quedamos con la dirección de cultura que iba a enviar una nota a la junta para recordar todo el programa de ese día, ellos van a estar participando del encendido de las antorchas de los juegos Odesur va a coincidir con la visita y con todos los programas que se va a tener por el aniversario del ciclón. La foto que estamos viendo es de niño Gustavo que la vez pasada colaboramos para que asista al festival de la Paz en Ciudad del Este el ha sido clasificado para asistir al festival del Tacua re´e en el mes de octubre y comunicar también a los compañeros que el día lunes participe de la palada inicial de las viviendas que se van a hacer en el barrio San Pedro Curupayty realmente estuvimos ahí sintiendo la emoción de las familias que han sido adjudicadas y que van a tener el acceso a algo tan anhelado al techo propio. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para mencionar que ayer estuvimos en la inauguración del décimo octavo feria del libro organizado por la UNAE estuvimos participando el concejal Aquino, Florentín, Gloria Arregui, y quién les habla muy lindo conocer un poco concejal Ishibashi realmente el intendente ha declarado de interés municipal ayer fuimos ausentes y no declaramos, no hubo ningún reconocimiento sentimos nuestra ausencia porque estamos entre 5. Por otro lado recorrí la feria escogí dos libros muy interesantes que les quiero recomendar uno se llama El Idiota y el otro Gente Tóxica. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Solamente para informar que el sábado pasado estuvimos acá con el proceso de socialización de los cuatro puntos pendientes de aprobación del Plan Encarnación Más específicamente tratando el tercer punto, que tiene que ver con los lineamientos del ámbito rural se había contactado según me comunico el secretario general con los representantes de las inmobiliarias, no asistieron, sí estuvo usted el presidente el concejal Florentín, el concejal Morel y un par de asistentes de la

ciudadanía informar que mañana y el sábado son los dos últimos días de este proceso de socialización reiterar el pedido de que por favor puedan asistir y a la par comunicar que después de este proceso de socialización la idea sería calendarizar jornadas de trabajo con todos los colegas sobre estos puntos así como hablamos el sábado presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: estuve en el Ministerio de Industria y Comercio viendo si se puede implementar el plan b o el plan c que es traer unidades semi nuevas de 5 años de uso que están en la provincia de Buenos Aires y que muchas veces pierden su valor porque la mayoría de los municipios argentinos ponen trabas para el uso de vehículos usados y la ley 6090 de apoyo a la inversión puede contemplar esto si se cambian algunas disposiciones del Ministerio de industria y Comercio por supuesto que hay un lobby muy importante de los fabricantes de carrocería a quienes no le conviene que colectivos usados lleguen al Paraguay pero podría ser una solución al problema de transporte público también ayer estuvimos recibiendo al tren de carga que luego de 7 años está de vuelta el lunes vamos a tener el tren de pasajeros y estuvimos hablando con un empresario particular que puede colaborar si el municipio nos ayuda a traer las 4 locomotoras Abba porque nos pertenecen que están en zona primaria estos, y nosotros no traemos en cualquier momento va a venir otro municipio que tiene estación de trenes y los va a llevar y ahí va a ser tarde porque hay una presión muy alta sobre esos elementos históricos. Ayer estuve con los casilleros en el sector de la Placita eso ya no da más están viviendo personas indeseables hace que todo el sector vaya para abajo tendríamos que tomar una decisión como municipio y decir que eso es prioridad que se le pague a esa gente y se demuela así conseguimos con dos o tres llamadas que se inviertan 48, 10 millones no sé cuánto para el estadio no sé cómo algo que está en el centro de la ciudad y de qué es un problema ya social no lo queremos ver. También acompañe a la Asociación de Escritores y tuvimos una linda experiencia con el compañero Julio Sotelo haciendo de guía turístico por los elementos históricos que tiene la ciudad de Encarnación y entres las recomendaciones también que suelen dar. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: con respecto a la nota remitida por el consejo de estudiantes de la UNAE solicitando declarar de interés municipal los 21 juegos universitarios, quisiera hacer un pedido especial quisiera ir y entregar esa resolución dado que esa universidad es muy cercana a mis afectos me gustaría ir y hacer entrega de ese reconocimiento. -----

#### **PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS**

**Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Señor presidente, le hago una consulta porque usted coarto mi libertad de expresión y también del grupo cuántico y después usted se retiró, no nos dejó hablar y ahora se extendió la sesión y qué problema hubiera habido de que yo pudiera expresar lo que yo sentía, le quiero recordar que usted es el primero entre los iguales estamos en un foro de libre pensadores. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: para aclarar no más yo no cuarte ninguna intervención solamente que no me parece el momento ni el lugar para debatir esos temas me gustaría que se haga en Comisión y por eso le invité a la gente de reAcción Paraguay de que puedan venir a debatir este tema, no era el momento, no era el lugar nadie quiso cuartar ningún tipo de intervención no sé si pareció eso, pero no fue la intención. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Entiendo que no era su intención pero pareció un poco eso que menciona el concejal Morel, solamente hacer un llamado a todos los compañeros a tener un poco de tolerancia a que no nos creamos incuestionables porque hoy hubo un poco de tiroteo de flores estaba viendo en algunas redes que por fin estuvo interesante la sesión de la junta porque se tiraron con flores entre algunos compañeros. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Yo quiero hacer una crítica constructiva si bien se sintió como un ambiente incómodo en su momento también sentí como que usted censuró un poco, se sintió como un ambiente de censura tuve hasta vergüenza de los jóvenes porque les recibimos, dos segundos no le dimos, concuerdo plenamente con lo que cuestiono Diego Aquino, que me pareció sumamente acertado coincide en el 99,9 por ciento lo que dijo Diego pero creo que nosotros tenemos que darle ese espacio aunque no nos guste a veces hasta a veces sí sé es un poco incómodo se vivió ese ambiente Espero que no se repita estábamos para aprender. **El Presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Vuelvo a repetir, no vinieron para debatir vinieron para hacer una presentación que ellos mismos dijeron por eso al inicio les pregunto ¿es una presentación? Dijeron que sí, que al final no fue una presentación querían debatir tenían 20 minutos no tengo ningún problema en volver a invitarles cuando quieran ellos están en una organización sean de donde sean ellos están en una organización han de tener una remuneración entonces, no tienen problemas de volver a la ciudad de Encarnación le vamos a esperar con los brazos abiertos y vamos a debatir horas, si así lo requiera. Las puertas de la Junta Municipal están abiertas para todos los que quieran venir a debatir sí lo vamos a debatir o vamos a presentar una charla, si tu intención Andy era dejar mal parado a la intendencia allá vos, o a la gestión del ejecutivo allá vos, pero en esta junta hay una presidencia qué va a hacer respetar el Orden del Día no tengo ningún problema en volver y vuelvo a reiterar y parece repetitivo, si esta gente vino por invitación tuya me hubieses avisado incluyamos en el orden del día una charla con la gente de reAcción Paraguay y un debate que sea público también organicemos te invito compañero de organizar de la mejor manera posible ese debate esa charla acerca del punto que vos quieras puede ser la merienda escolar, puede ser Fonacide lo que sea pero está junta está abierta siempre a debatir con quien sea, sea ciudadano encarnaceno a nivel nacional o lo que sea te invito a que trabajemos juntos sin querer perjudicar a nadie y mucho menos tergiversar las cosas y eso le pido a todos los compañeros no queramos tergiversar las cosas estamos para trabajar en conjunto hoy no se le censuró a nadie le invitamos a esta gente a que vuelvan a venir así como lo explico el compañero Diego que vengan a debatir no hay ningún problema pero cuando se solicita 20 minutos para una exposición es eso es lo que se le da. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Realmente me sentí bastante no atacado pero yo creo que en honor al trabajo y al respeto y a la verdad a nosotros como encarnacenos que venga gente de Ciudad del Este independientemente de la organización que sea que tienen todo el derecho de hacer cualquier tipo de investigación a contar a medias algo que a lo mejor ni ellos no saben las cosas que dijeron no son totalmente así a mí me duele porque desde que me levanto hasta que me acuesto o a veces cuando puedo me voy tengo una hora recorro y trato de buscar una salida al problema de Educación que hay creo que debía yo responderle para que no se vayan cómo que todo lo que dijeron era cierto. Y por otro lado, si censuraste o no censuraste presidente, reitero la necesidad de una capacitación sobre procedimientos parlamentarios si nosotros vamos a hacer cumplir lo que dice nuestro reglamento interno cada concejal tiene un máximo de 3 veces para opinar sobre un tema nosotros no estamos cumpliendo nuestro reglamento interno en muchos puntos simplemente para acotar a lo mejor es una culpabilidad compartida de todos, la falta de capacitación sobre procedimiento y nosotros estamos dando una imagen qué el compañero diga que a la gente le parece interesante tirándonos flores entre nosotros. A lo mejor es un llamado atención qué el resto de las decisiones o debates sí un poquito más organizado importante no le importa la gente le importa el morbo. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión siendo las dieciocho horas.-----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
Secretario General Junta Municipal

**Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**  
Presidente Junta Municipal